

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**276**      *BARCELONA*

Edicto

Rafael Huerta García, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 986/2009 - Sección Quinta se dictó un auto de fecha de 14 de noviembre de 2018 por el que se declara el cumplimiento del convenio de Manuel Marín Marín, con NIF 24034147 K.

Se informa a los acreedores que disponen del plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de este auto, para ejercitar las acciones de impugnación relativas al incumplimiento de convenio (art. 140 LC).

Barcelona, 14 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190000159-1